

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 1999 Y EL ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS ADICIONANDOLO POR VALOR DE \$1.000.000.000 Y REALIZANDO TRASLADOS PRESUPUESTALES POR VALOR DE \$554.198.366

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL ATLANTICO, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 300, numeral 5 de la Constitución Política en concordancia con el artículo 60, numeral 7 del Decreto 1222 de 1986 y los artículos 79-80 y las siguientes del Decreto 111 de 1996

ORDENA

ARTICULO PRIMERO: Adiciónese el anexo del Presupuesto de Ingresos de la Administración Central del Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal de 1999 de la siguiente manera:

- 1 PRESUPUESTO DE INGRESOS
- 1.1. ADMINISTRACION CENTRAL
- 1.1.1. INGRESOS CORRIENTES
- 1.1.1.1. INGRESOS TRIBUTARIOS
- 1.1.1.1.2. IMPUESTOS INDIRECTOS
- 1.1.1.1.2.9. TARIFAS

1132 Estampilla Pro-Desarrollo 1,000,000,000

TOTAL ADICIONES AL PRESUPUESTO DE INGRESOS 1,000,000,000

ARTICULO SEGUNDO: Acredítese el anexo del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Administración Central del Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal de 1999 de la siguiente manera:

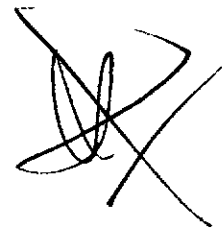
- 2 PRESUPUESTO DE GASTOS
- 2.1. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO
- 2.1.1. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO ADMINISTRACION CENTRAL
- 2.1.1.9. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SECRETARIA DE HACIENDA
- 2.1.1.9.3. TRANSFERENCIAS SECRETARIA DE HACIENDA

2792 Contraloría Departamental 20,000,000

TOTAL CREDITOS PRESUPUESTO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y ANEXO PRESUPUESTO DE EGRESOS 20,000,000

ARTICULO TERCERO: Acredítese el anexo del Presupuesto de Gastos de Inversión de la Administración Central del Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal de 1999 de la siguiente manera:

- 2 PRESUPUESTO DE GASTOS



POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 1999 Y EL ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS ADICIONANDO POR VALOR DE \$1.000.000.000 Y REALIZANDO TRASLADOS PRESUPUESTALES POR VALOR DE \$554.198.366

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL ATLANTICO, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 300, numeral 5 de la Constitución Política en concordancia con el artículo 60, numeral 7 del Decreto 1222 de 1986 y los artículos 79-80 y las siguientes del Decreto 111 de 1996

ORDENA

2.3	GASTOS DE INVERSION	
2.3.1.	GASTOS DE INVERSION ADMINISTRACION CENTRAL	
2.3.1.1.	AREA ESTRATEGICA DE CALIDAD DE VIDA	
2.3.1.1.1.	SECTOR EDUCACION	
2.3.1.1.1.1.	PROGRAMA MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	
4012	Mejoramiento y ampliación infraestructura educativa en los municipios del Departamento	588,000,000
2.3.1.1.6.	SECTOR DEPORTE	
2.3.1.1.6.2.	ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y RECREATIVA	
4650	Construcción, remodelación y reconstrucción de parques de recreación y escenarios deportivos en municipios y corregimientos del Departamento	98,000,000
2.3.1.2.	AREA ESTRATEGICA PLATAFORMA INFRAESTRUCTURAL	
2.3.1.2.2.	SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	
2.3.1.2.2.2.	PROGRAMA DE OPTIMIZACIÓN E IMPLEMENTACION DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTOS DE LOS MUNICIPIOS Y CORREGIMIENTOS DEL DEPARTAMENTO	
4720	Ampliación, construcción y mejoramiento de los sistemas de acueducto del Departamento del Atlántico	294,000,000
	TOTAL CREDITOS PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSIÓN Y ANEXO PRESUPUESTO DE EGRESOS	980,000,000
	TOTAL CREDITOS PRESUPUESTO DE GASTOS Y ANEXO PRESUPUESTO DE EGRESOS	1,000,000,000

ARTICULO CUARTO:

Contracredítese el anexo del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Administración Central del Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal de 1999 de la siguiente manera:

000028

B 438

ORDENANZA No. _____ DE 1.999

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 1999 Y EL ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS ADICIONANDO POR VALOR DE \$1.000.000.000 Y REALIZANDO TRASLADOS PRESUPUESTALES POR VALOR DE \$554.198.366

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL ATLANTICO, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 300, numeral 5 de la Constitución Política en concordancia con el artículo 60, numeral 7 del Decreto 1222 de 1986 y los artículos 79-80 y las siguientes del Decreto 111 de 1996

ORDENA

2	PRESUPUESTO DE GASTOS	
2.1.	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	
2.1.1.	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO ADMINISTRACION CENTRAL	
2.1.1.2.	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DESPACHO DEL GOBERNADOR	
2.1.1.2.2.	GASTOS GENERALES DESPACHO DEL GOBERNADOR	
	2174 Caja menor Secretaria Privada	2,000,000
	2176 Caja menor Departamento Juridico	2,000,000
	2178 Caja menor Direccion de Comunicaciones	2,000,000
	2180 Caja menor Direccion de Programas Sociales	2,000,000
	2182 Caja menor Control Disciplinario, Quejas y Reclamos	1,833,334
2.1.1.3.	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SECRETARIA GENERAL	
2.1.1.3.2.	GASTOS GENERALES SECRETARIA GENERAL	
	2342 Viaticos y gastos de Movi. Todas Depen.	23,000,000
	2400 Preparación y participación juegos nacionales empleados oficiales	30,000,000
	2370 Gastos de Transporte todas las dependencias	30,000,000
2.1.1.4.	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SECRETARIA DE GOBIERNO	
2.1.1.4.2.	GASTOS GENERALES SECRETARIA DE GOBIERNO	
	2472 Caja menor Oficina Prevencion y Atencion de Desastres	1,833,333
2.1.1.14.	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SECRETARIA DE PAZ	
2.1.1.14.2.	GASTOS GENERALES SECRETARIA DE PAZ	
	3220 Caja menor despacho	2,000,000

[Handwritten signature/initials]

[Handwritten signature]

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 1999 Y EL ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS ADICIONANDO POR VALOR DE \$1.000.000.000 Y REALIZANDO TRASLADOS PRESUPUESTALES POR VALOR DE \$554.198.366

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL ATLANTICO, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 300, numeral 5 de la Constitución Política en concordancia con el artículo 60, numeral 7 del Decreto 1222 de 1986 y los artículos 79-80 y las siguientes del Decreto 111 de 1996

ORDENA

TOTAL CONTRACREDITOS PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y ANEXO PRESUPUESTO DE EGRESOS 96,666,667

ARTICULO QUINTO:

Contracredítese el anexo del Presupuesto de Gastos de Inversión de la Administración Central del Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal de 1999 de la siguiente manera:

- 2 PRESUPUESTO DE GASTOS
- 2.3. GASTOS DE INVERSIÓN
- 2.3.1. GASTOS DE INVERSIÓN ADMINISTRACION CENTRAL
- 2.3.1.1. AREA ESTRATEGICA DE CALIDAD DE VIDA
- 2.3.1.1.5. SECTOR CULTURA
- 2.3.1.1.5.3. PROGRMA DE APOYO A LAS MANIFESTACIONES CULTURALES

4613 Capacitacion de docentes y dotacion de instrumentos de vientos y percusion para la orquesta infantil y juvenil Batuta-Atlantico. 50,000,000

- 2.3.1.3. AREA ESTRATEGICA DE PRODUCTIVIDAD
- 2.3.1.3.1. SECTOR DE DESARROLLO AGROPECUARIO
- 2.3.1.3.2.4. PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA AGROPECUARIA

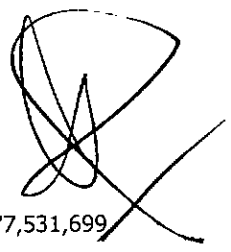
4818 Preinversion, rehabilitacion y mantenimiento de los distritos de riego sel sur del Atlantico 377,531,699

- 2.3.1.7. OTRAS INVERSIONES

4975 Obras civiles Municipios del Departamento 30,000,000

TOTAL CONTRACREDITOS PRESUPUESTO GASTOS DE INVERSION Y ANEXO PRESUPUESTO DE EGRESOS 457,531,699

TOTAL CONTRACREDITOS PRESUPUESTO GASTOS Y ANEXO PRESUPUESTO DE EGRESOS 554,198,366




440

000028

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 1999 Y EL ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS ADICIONANDO POR VALOR DE \$1.000.000.000 Y REALIZANDO TRASLADOS PRESUPUESTALES POR VALOR DE \$554.198.366

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL ATLANTICO, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 300, numeral 5 de la Constitución Política en concordancia con el artículo 60, numeral 7 del Decreto 1222 de 1986 y los artículos 79-80 y las siguientes del Decreto 111 de 1996

ORDENA

ARTICULO SEXTO:

Acredítese el anexo del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Administración Central del Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal de 1999 de la siguiente manera:

- 2 PRESUPUESTO DE GASTOS
- 2.1. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO
- 2.1.1. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO ADMINISTRACION CENTRAL
- 2.1.1.9. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SECRETARIA DE HACIENDA
- 2.1.1.9.2. GASTOS GENERALES SECRETARIA DE HACIENDA

2738	Gastos Prevención Fraude a las Rentas	10,000,000
	TOTAL CREDITOS PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y ANEXO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS	10,000,000

ARTICULO SEPTIMO:

Acredítese el anexo del Presupuesto de Gastos de Inversión de la Administración Central del Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal de 1999 de la siguiente manera:

- 2 PRESUPUESTO DE GASTOS
- 2.3. GASTOS DE INVERSIÓN
- 2.3.1. GASTOS DE INVERSIÓN ADMINISTRACION CENTRAL
- 2.3.1.1. AREA ESTRATEGICA DE CALIDAD DE VIDA
- 2.3.1.1.1. SECTOR EDUCACION
- 2.3.1.1.1.6. PROGRAMA AMPLIACION DE LA COBERTURA

4114	Ampliacion de la Educacion basica hasta noveno grado docentes del Departamento del Atlantico	116,666,667
------	--	-------------

- 2.3.1.2. AREA ESTRATEGICA PLATAFORMA INFRAESTRUCTURAL
- 2.3.1.2.2. SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO
- 2.3.1.2.2.2. PROGRAMA DE OPTIMIZACIÓN E IMPLEMENTACION DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTOS DE LOS MUNICIPIOS Y CORREGIMIENTOS DEL DEPARTAMENTO

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 1999 Y EL ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS ADICIONANDOLO POR VALOR DE \$1.000.000.000 Y REALIZANDO TRASLADOS PRESUPUESTALES POR VALOR DE \$554.198.366

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL ATLANTICO, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 300, numeral 5 de la Constitución Política en concordancia con el artículo 60, numeral 7 del Decreto 1222 de 1986 y los artículos 79-80 y las siguientes del Decreto 111 de 1996

ORDENA

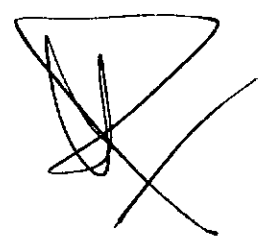
4720	Ampliación, construcción y mejoramiento de los sistemas de acueducto del Departamento del Atlántico	45,000,000
2.3.1.3.	AREA ESTRATEGICA DE PRODUCTIVIDAD	
2.3.1.3.1.	SECTOR DE DESARROLLO AGROPECUARIO	
2.3.1.3.2.4.	PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA AGROPECUARIA	
4817	Recuperación de los cuerpos de agua de la Banda Oriental	200,000,000
2.3.1.7.	OTRAS INVERSIONES	
4971	Mayores cantidades, obras adicionales y reajustes Secretaría de Obras Públicas	5,000,000
	TOTAL CREDITOS PRESUPUESTO GASTOS DE INVERSION Y ANEXO PRESUPUESTO DE EGRESOS	366,666,667

ARTICULO OCTAVO:

Incorporese el anexo del Presupuesto de Gastos de Inversión de la Administración Central del Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal de 1999 de la siguiente manera:

- 2 PRESUPUESTO DE GASTOS
- 2.3. GASTOS DE INVERSIÓN
- 2.3.1. GASTOS DE INVERSIÓN ADMINISTRACION CENTRAL
- 2.3.1.3. AREA ESTRATEGICA DE PRODUCTIVIDAD
- 2.3.1.3.1. SECTOR DE DESARROLLO AGROPECUARIO
- 2.3.1.3.1.1. PROGRAMA DE SISTEMA DE INFORMACION Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA

4786	Asistencia tecnica para el fomento del cultivo del ñame de los campesinos de Armadillo de las Lomas Tablas-Repelón.	20,000,000
2.3.1.3.2.4.	PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA AGROPECUARIA	
4821	Convenio INCORA cofinanciacion compra de tierra la Ceibita-Arroyo el Pozo, Mananti-Atlantico	21,600,000



7 442

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 1999 Y EL ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS ADICIONANDOLO POR VALOR DE \$1.000.000.000 Y REALIZANDO TRASLADOS PRESUPUESTALES POR VALOR DE \$554.198.366


LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL ATLANTICO, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 300, numeral 5 de la Constitución Política en concordancia con el artículo 60, numeral 7 del Decreto 1222 de 1986 y los artículos 79-80 y las siguientes del Decreto 111 de 1996

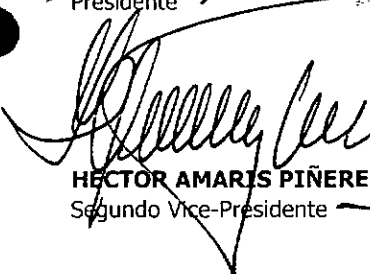
ORDENA

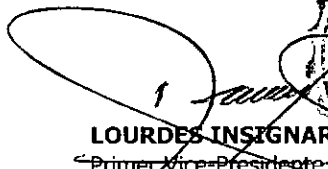
4823	Arborizacion de la via al Malecon Puerto Colombia	43,500,000
4825	Adicional construccion pozo profundo parcelacion de Manati	92,431,699
	TOTAL CREDITOS PRESUPUESTO GASTOS DE INVERSION Y ANEXO PRESUPUESTO DE EGRESOS	177,531,699
	TOTAL CREDITOS E INCORPORACIONES PRESUPUESTO DE GASTOS Y ANEXO PRESUPUESTO DE EGRESOS	554,198,366

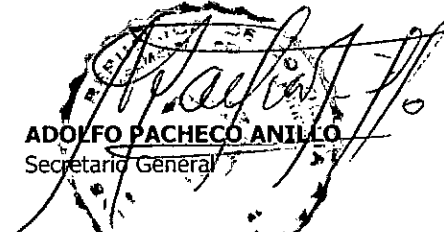
ARTICULO NOVENO: La presente Ordenanza rige a partir de la fecha de su promulgación.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

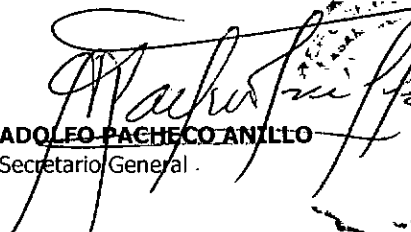

ALFREDO SADE ABDELMASITH
 Presidente


HECTOR AMARIS PIÑERES
 Segundo Vice-Presidente


LOURDES INSIGNARES CASTILLA
 Primer Vice-Presidente


ADOLFO PACHECO ANILLO
 Secretario General

Esta Ordenanza recibió los tres debates reglamentarios de la siguiente manera:
Primer Debate: 8 de Julio de 1.999.
Segundo Debate: 27 de Julio de 1.999.
Tercer Debate: 29 de Julio de 1.999.


ADOLFO PACHECO ANILLO
 Secretario General

GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO. SANCIONESE LA PRESENTE ORDENANZA # 000028 DEL 30 DE JULIO DE 1999.

RODOLFO ESPINOSA MEOLA.
GOBERNADOR.